

tará compuesto por el Ingeniero Jefe, como Presidente; don Enrique Estella Escudero, Ingeniero de Caminos, como Vocal, y don Mariano Gastón Burillo, Ayudante de Obras Públicas, como Vocal Secretario.

Salamanca, 7 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe.—621.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Soria por la que se transcribe relación de aspirantes aprobados en expectativa de ingreso en la plantilla de Camineros de esta provincia.

Relación, por orden de méritos, de los aspirantes declarados aptos por el Tribunal calificador de los exámenes verificados para proveer 25 plazas de aspirantes en expectativa de ingreso en la plantilla de Camineros de esta provincia.

- 1 Jesús García Sánchez.
- 2 Vicente Hernández Morena.
- 3 Santiago Ortega Cabrerizo.
- 4 Timoteo Pérez Bartolomé
- 5 Pablo Sanz Pérez.
- 6 Donato Tierno Arribas.
- 7 Mariano Verde Soria.
- 8 José Redondo Baides.
- 9 Manuel Cascante Santolaya.
- 10 Honorio Pacheco Frías.
- 11 Florentino Rodrigo Aparicio.
- 12 Jesús Domínguez Crespo.
- 13 Antonio Benito Peña.
- 14 Nazario Celorrio Largo.
- 15 Reyes Palomar Romero.
- 16 Eustasio Isla Soria.
- 17 Ildefonso Romero Calvo
- 18 Victoriano Rodrigo Aparicio.
- 19 Félix Florián Martínez Tello.
- 20 Basilio Romero Frías.
- 21 Valeriano Miguel Frías.
- 22 Zacarías Martín Hernández.
- 23 Enrique Moreno Ortega.
- 24 Ricardo Ortega Verde.
- 25 Roberto Pacheco Frías.

Lo que en cumplimiento del artículo octavo del Reglamento de 23 de julio de 1943 se hace público para conocimiento de los interesados.

Soria, 8 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Juan de la Torre.—630.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 20 de enero de 1962 por la que se convoca a concurso general de traslado varias plazas de Profesores de término, vacantes en diversas Escuelas de Artes y Oficios.

Ilmo. Sr.: Vacantes en diversas Escuelas de Artes y Oficios varias plazas de Profesores de término, cuya provisión corresponde a turno de concurso de traslado.

Este Ministerio, en atención a las necesidades de la enseñanza, de acuerdo con lo preceptuado en la Orden de 18 de noviembre en 1950, en el Decreto de 17 de febrero de 1922 y en las demás disposiciones reglamentarias, ha resuelto se anuncien a provisión, por el turno de referencia, las plazas que a continuación se expresan:

«Dibujo artístico», de Algeciras, Barcelona y La Coruña.
«Dibujo lineal», de Madrid.
«Composición decorativa (Pintura y Escultura religiosa)», de Santiago.

Esa Dirección General queda facultada para dictar las disposiciones necesarias al cumplimiento de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 31 de enero de 1962 por la que se declara desierta la provisión de la plaza de Catedrático numerario del Grupo IX, «Electrotecnia», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta del Tribunal correspondiente, y en uso de las facultades que le están conferidas; Este Ministerio ha resuelto declarar desierta la provisión de la cátedra del grupo IX «Electrotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, convocada a oposición por Orden de 1 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se anuncia a concurso el cargo de Bibliotecario del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya», de Zaragoza.

Vacante el cargo de Bibliotecario del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya», de Zaragoza,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se anuncie a concurso, entre los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con residencia oficial en Zaragoza, la provisión del expresado cargo de Bibliotecario del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya», de Zaragoza.

El plazo para la presentación de solicitudes será de treinta días, a contar desde la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias, dirigidas al Director general de Archivos y Bibliotecas, se remitirán al Registro General de este Ministerio, acompañadas de hoja de servicios y demás documentos que consideren necesarios.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1962.—El Director general, José Antonio García-Noblejas.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se dan normas para la provisión, por concurso general de traslado, de varias plazas de Profesores de término, vacantes en diversas Escuelas de Artes y Oficios.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de esta fecha,

Esta Dirección General ha resuelto anunciar a provisión, por el turno de concurso de traslado, las plazas de Profesores de término de «Dibujo artístico», de Algeciras, Barcelona y La Coruña; «Dibujo lineal», de Madrid; «Composición decorativa (Pintura y Escultura religiosa)», de Santiago.

Las normas a seguir por los aspirantes serán las que se indican a continuación:

1.ª Pueden solicitar el presente concurso los Profesores de término, en servicio activo o excedente, que posean el título reglamentario, de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 23 de junio de 1931 y 27 de mayo de 1936 y que desempeñen o hayan desempeñado cátedra igual a la vacante o enseñanzas consideradas análogas, según la Real Orden de 20 de marzo de 1930.

2.ª Los aspirantes presentarán sus instancias en el impropio plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe de la Dirección del Centro respectivo, acompañando hoja de servicios, título profesional, que determina la precitada Orden de 23 de junio de 1931, y demás documentación que estimen conveniente para acreditar los títulos, méritos y servicios, en relación con los cuales habrá de realizarse la adjudicación de la plaza vacante.

3.ª Las condiciones de preferencia serán las establecidas en el Real Decreto de 17 de febrero de 1922, en armonía con lo que